

05 DE JUNIO DE 2020.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EXHORTA AL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN DIFERENTES ACCIONES A FAVOR DE LA SALVAGUARDA DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO POR LA EMERGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL SARS- COV2 COVID-19.

Con fundamento en el artículo 115 del reglamento interior del honorable congreso del estado de Chiapas, solicito a esta presidencia conceder más tiempo en la intervención. En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "CONCEDIDO DIPUTADO".- enseguida el diputado continuo con su intervención y agregó: Con su venía diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales en esta sesión virtual. "El que tiene salud tiene esperanza, el que tiene esperanza lo tiene todo", Thomas Carlyle, filósofo, historiador, crítico social y ensayista escocés. El pasado 22 de abril del 2020, presentamos ante este poder legislativo, punto de acuerdo por el que la sexagésima séptima legislatura del honorable congreso del estado de Chiapas, exhortó al gobierno del estado y municipios para que implementen diferentes acciones a favor de la salvaguarda de la ciudadanía del estado de Chiapas, para garantizar la reducción de riesgo de contagio por la emergencia sanitaria relacionada con el sars cov-2 COVID-19, para el 21 de abril un día antes de presentar esta propuesta ante ustedes en

México existían confirmados 9 mil 500 un casos y 857 defunciones y en Chiapas, para esa misma fecha el doctor José Manuel Cruz Castellanos, secretario de salud del estado de Chiapas, nos informaba de 77 casos positivos y 3 de funciones, ante esa realidad formulamos la propuesta hoy 5 de junio, la realidad es muy distinta, 45 días, después de haber ingresado esta propuesta, nuestra realidad es la siguiente: En México hay 105 mil 680 casos confirmados y 12 mil 545 defunciones confirmadas, en Chiapas se registran 2 mil 266 casos confirmados y 158 defunciones, en el tiempo transcurrido para estudiar y dictaminar este asunto en México, los casos confirmados se multiplicaron 11 veces y las defunciones se multiplicaron por más de 14 veces, en chiapas en este mismo periodo los casos se multiplicaron por más de 29 veces y las defunciones por más de 52 veces, precisamente es lo que deseábamos evitar al momento de formular la propuesta de este punto de acuerdo, cuando presentamos este punto de acuerdo ante ustedes, no había información sobre el virus disponible para toda la diversidad lingüística y cultural del estado, valoro plenamente el esfuerzo realizado por todas las comisiones que participaron en la elaboración del presente dictamen, consideró relevante el punto de acuerdo consensado, pues con ello promovemos la información accesible, clara, objetiva e incluyente a toda la ciudadanía garantizando la atención de información para las diversas lenguas originarias de nuestro territorio y las alternativas de comunicación requeridas para personas en situación de discapacidad; exhortamos a los ayuntamientos a que funcionen adecuadamente en este periodo y den cumplimiento a la realización de sus asambleas ordinarias y o extraordinarias de cabildo, informando y comunicando eficientemente a sus habitantes los acuerdos que tomen en esta ante esta emergencia sanitaria a nivel local, exhortamos también al gobierno del estado y a los ayuntamientos para que fomenten la cultura, políticas, estrategias y acciones que fomenten e impulsen la resiliencia de nuestro estado y de los municipios de Chiapas, es momento de que el gasto público del estado y de cada uno de los municipios se realice con la debida eficiencia y control a favor de temas prioritarios de interés público y en estricto apego al marco legal, no podemos permitir la omisión de disposiciones y procesos a la ley de adquisiciones y contratación de

servicios para el estado de Chiapas, como la adjudicación directa de contratos por montos superiores a los previstos por la ley, como la compra de tres mil 834, contenedores de basura a la empresa VEOLIA en Tuxtla, Gutiérrez, con un monto de más de 28 millones de pesos, caso que amerite realizar una investigación a fondo para verificar si se efectuó el procedimiento de licitación requerido por la ley, los ayuntamientos deberán entregar cuentas claras del gasto público, que realicen en este periodo de emergencia sanitaria, (inaudible) por último y respetando el dictamen formulado por las comisiones unidas, debido a que se emitieron con el único fin de reducir el riesgo de contagio, así como optimizar el uso de recursos públicos, para atender las nuevas necesidades; producto de la emergencia sanitaria las cuales no estaban previstas en instrumentos de planeación y presupuestos del estado, ni de ningún municipio, la finalidad de promover el uso de cubre bocas en el transporte público, mercados y todo espacio público; tiene la finalidad de reducir el riesgo de contagio, tema que ya he ingresado en un punto de acuerdo específico desde el pasado 29 de abril y hasta este momento no se presenta para la primera lectura por parte de la mesa directiva, el propio doctor Hugo López Gatell, subsecretario de prevención y promoción de la salud, el 27 de abril, explicó que el uso correcto de cubre bocas puede disminuir el riesgo de contagio de coronavirus COVID-19, la medida no supe la medida principal de quedarse en casa, el doctor. López Gatell, explicó que existe evidencia de la utilidad de los cubre bocas como un mecanismo de protección a los demás en la medida que tiene un elemento de retención, eso dijo el doctor Gatell pero lo más relevante es que la organización mundial de la salud el día de hoy recomendó el uso de cubre bocas, mascarillas (inaudible) generalizada del virus, el límite para todas las personas que no puedan mantener con otra la distancia de dos metros, como transporte público tiendas o espacios cerrados, considero que todo dictamen que emite esta legislatura sobre el tema que cuenta la alineación a las recomendaciones de la OMS, de la organización mundial de la salud, sobre todo cuando la pandemia está en nuestro estado en su máximo apogeo, no me gustaría que quedara en la historia que este congreso no considero la determinación de las políticas necesarias que pudieron haber reducido el número de riesgos de

contacto y fallecimientos en Chiapas, la nueva normalidad no es motivo de un relajamiento de medidas para la reducción de riesgos. Por lo anterior, para el dictamen hoy presentado tengo a bien emitir mi voto a favor, en señal de aprobación e invito a mis compañeros legisladores sumarse a favor de este dictamen y continuar en la promoción de este debate en el poder legislativo.

Es cuanto diputada presidenta.